



**1. Nombre de la actividad:**

**Derechos fundamentales de las personas víctimas de delitos**

**2. Fundamentación:**

Esta propuesta se enmarca en el Plan Estratégico de Capacitación (PEC) aprobado mediante la Resolución 365/2024 del Ministerio de Justicia, en el marco de las acciones destinadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas con las garantías judiciales y la protección de los derechos fundamentales.

La atención y asistencia a personas víctimas de delitos involucra la actuación de distintos organismos y agentes del Estado, cuyas intervenciones tienen incidencia en el acceso a derechos y en la calidad de las respuestas institucionales brindadas.

La existencia de marcos normativos específicos y de estándares orientados a garantizar la protección integral de las víctimas plantea la necesidad de generar instancias de actualización que favorezcan criterios de actuación comunes y respetuosos de los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico vigente.

**3. Contribución esperada:**

Se espera que esta actividad contribuya a que los agentes fortalezcan las herramientas para la atención de víctimas de delitos, conozcan los aspectos claves de la Ley 27.372 y, apliquen estos conocimientos en las instancias de asistencia y atención a las víctimas en todos los procesos en los que intervengan.

**4. Perfil de los participantes y requisitos:**

Agentes de la Administración Pública Nacional, efectores de salud de instituciones nacionales y agentes que intervienen en las diferentes etapas de atención, asistencia y/o cualquier otra interacción institucional con víctimas de delitos.

Para acceder a esta capacitación no se necesitan conocimientos previos.

**5. Objetivos:**

- Conocer los derechos fundamentales de las víctimas y cómo se garantizan en el sistema legal.
- Examinar jurisprudencia relacionada con los derechos de las víctimas.
- Desarrollar competencias necesarias relacionadas con la atención de víctimas y evitar la revictimización.



- Comprender cómo se implementan las prácticas efectivas sobre la protección y asistencia de las víctimas.

## **6. Contenidos:**

### **1. Módulo 1:** Introducción a la Ley 27.372 y el Marco Legal de Protección a las Víctimas.

- 1.1. Historia y desarrollo de la legislación de derechos de las víctimas en Argentina.
- 1.2. Principios y objetivos de la Ley 27.372.
- 1.3. Relación con otras normativas nacionales e internacionales.

### **2. Módulo 2:** Derechos y garantías de las víctimas de delitos.

- 2.1. Derechos Fundamentales de las Víctimas.
- 2.2. Derechos a la información, protección y asistencia.
- 2.3. Participación en el proceso judicial.

### **3. Módulo 3:** Mecanismos de protección y asistencia.

- 3.1. Programas que brinda el Ministerio de Justicia de la Nación.
- 3.2. Jurisprudencia y casos relevantes sobre la protección de los derechos de las víctimas.

### **4. Módulo 4:** Buenas prácticas en la atención y asistencia a víctimas.

- 4.1. Principios de actuación en la atención y asistencia a personas víctimas de delitos.
- 4.2. Prevención de situaciones de revictimización en las intervenciones institucionales.
- 4.3. Articulación interinstitucional y participación de organizaciones de la sociedad civil.

## **7. Estrategias metodológicas y recursos didácticos:**

Este programa fue diseñado de manera secuencial y modular para ser realizado íntegramente en forma virtual y autónoma, respetando el ritmo de lectura y estudio de cada cursante.



Para ello se proponen un conjunto de actividades en las que se utilizan herramientas virtuales tales como clases, cuestionarios de opción múltiple y una evaluación final integradora a partir de las herramientas didácticas que presenta el sistema de gestión de aprendizaje virtual Moodle.

Su objetivo es que el participante pueda conocer cuáles son sus progresos a lo largo del proceso de aprendizaje y recibir retroalimentación instantánea al respecto.

Requisitos: los participantes deberán tener acceso a computadoras con conexión a internet y manejo de herramientas informáticas.

Se utilizarán materiales en línea, como leyes e imágenes. Se realizarán actividades introductorias, de desarrollo y de integración final.

#### **Actividades introductorias:**

- Lecturas de documentos: reglamento del CampusDH, programa del curso, régimen de cursada y hoja de ruta.

#### **Actividades de desarrollo:**

- Lectura de materiales digitales elaborados para cada módulo conceptual.
- Realización de cuestionarios de opción múltiple al finalizar cada módulo.

#### **Actividades integradoras de integración:**

- Cuestionario de opción múltiple final escrito individual que deberá integrar los conceptos abordados a lo largo de todo el curso.

#### **Recursos didácticos**

- Leyes, resoluciones y material normativo en soporte digital.

8. **Descripción de la modalidad:** virtual autogestionado.

9. **Evaluación de los aprendizajes:**

- **Evaluación de proceso:** al finalizar cada módulo se encontrará un cuestionario de opciones múltiples que permitirá pasar al módulo siguiente.
- **Evaluación de producto:** esta evaluación consiste en la realización y aprobación de



un cuestionario opción múltiple final integrador.

**10. Instrumentos para la evaluación de la actividad:**

Cuestionarios y claves de corrección.

Encuesta de satisfacción de carácter anónimo que estará disponible al finalizar la actividad de evaluación final.

**11. Perfil de los contenidistas:**

El diseño y desarrollo de los contenidos del curso estarán a cargo de personal de la Dirección Nacional Protección y Asistencia, profesionales en ciencias sociales, jurídicas y administrativas, inscripto en el registro del INAP, con experiencia en enseñanza en plataformas virtuales.

**12. Requisitos de aprobación:**

Aprobar al menos el 75% de los cuestionarios de opción múltiple.

Aprobar el cuestionario final integrador con al menos 7 puntos.

Se cuenta con 3 intentos.

**13. Duración en horas:**

15 horas

**14. Detalle de la duración:**

15 horas distribuidas en una dedicación de 2 semanas.

**15. Lugar:**

[www.campusdh.gov.ar](http://www.campusdh.gov.ar). Plataforma virtual de enseñanza de la Secretaría de Derechos Humanos desarrollada y gestionada por la Dirección de Protección y Asistencia - Subsecretaría de Derechos Humanos.

**16. Cronograma tentativo**

Durante lo que resta de la vigencia del PEC 2024 – 2027



## 17. **Bibliografía**

### **Obligatoria para el participante:**

Congreso de la Nación, (2017). *Ley Nacional N° 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos*. Boletín Oficial de la República Argentina.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=276819>

Ministerio Público Fiscal de la Nación, Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC), (2018). *Guía práctica sobre la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos*.

<https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2018/12/Guia-sobre-la-ley-27372.pdf>

Ministerio Público Fiscal de la Nación, Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a la Víctimas (DOVIC), (2024). Dossier de jurisprudencia sobre la aplicación de la ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos – Ley n° 27.372 – VI.

<https://biblioteca.mpf.gov.ar/meran/opac-detail.pl?id1=102906>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>

Organización de las Naciones Unidas, (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder* (Resolución 40/34).

<https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/declaraci243n-onu-principios-v237ctimas>

Poder Ejecutivo Nacional, (2018). *Decreto N° 421/2018, Reglamentación de la Ley N.° 27.372*. Boletín Oficial de la República Argentina.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=309959>

## 18. **Prestadores**

Prestadores de servicios formativos del Instituto Nacional de la Administración Pública designados conforme a la normativa vigente para el desarrollo de contenidos educativos y la tutoría de soporte en modalidad virtual autogestionada.